



REGLAMENTO CIRCUITO DE CARRERAS Y MARCHAS RUNCÁNCER VALENCIA 2025

Art.1- XI circuito RunCáncer Valencia, 100% solidario.

La Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, en adelante CONTRA EL CÁNCER EN VALENCIA, organiza la XI edición del Circuito de Marchas y Carreras RUNCÁNCER VALENCIA 2025. La solidaridad y la salud serán los ejes sobre los que pivoten las pruebas que lo componen.

En todas las localidades participantes se celebrará una marcha NO competitiva y en algunas de ellas se añadirá una carrera competitiva.

Los objetivos de este circuito son promocionar los hábitos de vida saludable, fomentar la participación femenina e incentivar la investigación contra el cáncer con la concesión de becas predoctorales.

El 100% de los recursos obtenidos por la venta de los dorsales en todas sus modalidades será destinado a financiar ayudas de investigación en cáncer dentro de la provincia de Valencia.

Calendario:

El calendario de los eventos de RunCáncer Valencia se irá actualizando en la web oficial www.runcancer.com. Los participantes deben confirmar en la misma la distancia y la fecha, lugar y hora de celebración antes de cada evento por si hubiera sufrido algún cambio.

Art.2- Inscripciones.

La inscripción a las marchas no competitivas tendrá un coste de entre 3 y 5 euros.

La inscripción a las carreras tendrá un coste de 5 euros.



Todos aquellos atletas que deseen inscribirse a la modalidad de CARRERA deberán hacerlo online a través de la web de RunCáncer (www.runcancer.com) o directamente en la plataforma de inscripción RockTheSport (www.rochthesport.com).

Las inscripciones online conllevan un pequeño gasto (0,60 euros) en concepto de gastos de gestión de la plataforma.

Las inscripciones a las marchas no competitivas también se podrán hacer online a través de las mismas plataformas, y de manera presencial en las plantas de deporte de los centros de EL CORTE INGLES de Valencia, así como en la sede de Contra el Cáncer en Valencia y en las diferentes Juntas Locales y centros y comercios colaboradores de las localidades donde se celebran las pruebas.

Inscripciones presenciales el día del evento:

Existirá la posibilidad de realizar inscripciones presenciales (tanto a las marchas como a las carreras) en las horas previas a la celebración de los eventos, si bien la organización recomienda avanzar este proceso a los días/semanas previas para facilitar el desarrollo de la entrega de dorsales.

Cambios de fecha de los eventos:

En caso de que haya un cambio de fecha de un evento en el que haya inscritos online (carrera o marcha), se les informará a los mismos vía correo electrónico. Su inscripción será válida de igual manera para la nueva fecha y el importe de la inscripción no podrá ser devuelto.

En caso de cancelación del evento, la organización sí que dará la opción de devolución del importe pagado (dorsal y camiseta, en caso de haberla adquirido). En caso de que el participante haya adquirido su dorsal (solo marcha) de forma presencial, deberá coordinarlo directamente con la Junta Local del municipio en cuestión.



Art.3- Camiseta conmemorativa, botellas herméticas y cordones.

1. La organización de RUNCÁNCER 2025 pone a disposición de todos los participantes una **camiseta conmemorativa** (tallas y unidades limitadas) que podrá adquirirse a un precio de 7 euros, a través de la inscripción online, o bien de manera presencial los días de celebración de las pruebas a través de los organizadores de cada una.
2. La organización de RUNCÁNCER 2025 pone a disposición de todos los participantes una **botella hermética** "Yo soy Pro" que podrá adquirirse a un precio de 7 euros, a través de la inscripción online, o bien de manera presencial los días de celebración de las pruebas a través de los organizadores de cada una.
3. La organización de RUNCÁNCER 2025 pone a disposición de todos los participantes unos **cordones de Contra el Cáncer Valencia** (disponibles en dos colores) que podrá adquirirse a un precio de 3 euros (cada par) a través de la inscripción online, o bien de manera presencial los días de celebración de las pruebas a través de los organizadores de cada una.

Art.4- Servicios.

En la totalidad de pruebas del Circuito RUNCÁNCER 2025, las características y servicios comunes a las mismas serán las siguientes:

- Recorridos de distancias entre 3.000-10.000m.
- Servicio de cronometraje para la modalidad de carrera con chip desechable, a cargo de la empresa Crono Chip SL.
- Servicio de avituallamiento intermedio (agua en el Km4/5, solo en casos de pruebas con una distancia de 8-10Km) y agua al finalizar cada carrera.
- Servicio de Redes Sociales y página oficial www.runcancer.com para el seguimiento y actualidad de los detalles de las pruebas del circuito.

La numeración de los dorsales en cada prueba será correlativa en base a los inscritos en el cómputo de pruebas celebradas con anterioridad.



Art.5- Recogida de dorsales de las carreras y marchas:

- **En la misma zona de salida el mismo día de la prueba**, desde una hora y media antes del inicio y hasta media hora antes del inicio.
- Algunas localidades ofrecerán también la opción de recogida durante los días previos en lugares y horarios que cada localidad estipule en coordinación con la Junta Local del municipio.

Para retirar el dorsal es necesario presentar el DNI o documento acreditativo.

Será posible retirar el dorsal de un tercero, presentando una fotocopia o imagen de los citados documentos a través de un Smartphone.

En caso de que se haya adquirido durante el proceso online la camiseta conmemorativa, la botella y/o los cordones, se podrán recoger junto al dorsal.

Art.6- Clasificaciones carreras.

La organización tiene previsto efectuar dos clasificaciones con entrega de trofeos conmemorativos para las carreras: una en base a la clasificación general y otra a los/as participantes locales. En total 12 trofeos.

Asimismo, será potestad de cada carrera incorporar otras clasificaciones y trofeos como veteranos, equipos más numerosos o premio a la persona de mayor edad. Las clasificaciones se publicarán una vez finalice la prueba en la web www.runcancer.com.

Art.7- Participación de menores de edad y mascotas.

La edad mínima para participar en las carreras es de 16 años, cumplidos el día de la carrera y con autorización paterna o materna en el caso de los menores de edad.

Los menores de 16 años solo podrán participar en las marchas no competitivas. Las mascotas y carros solo podrán participar en las marchas no competitivas.



Art.8- Descalificaciones.

- a) El servicio médico de la competición y los jueces árbitros si los hubiere, así como la dirección de la prueba, estarán facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- b) Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- c) Todo atleta que no lleve visible el dorsal-chip, que lo manipule o que doble el mismo.
- d) El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización.
- e) Todo el que participe con un dorsal ajeno.

Art.9- Reclamaciones.

Las reclamaciones deberán ser realizadas verbalmente al Juez Árbitro o director de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 50 euros. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro o director de la prueba, es inapelable.

Art.10- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en el circuito RUNCÁNCER 2025 aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.



Art.11- Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales, son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. **El importe de la inscripción no será retornable ni transferible** (con excepción de lo estipulado en el Art. 2 en “Cambios de fecha de los eventos” cuando se produzca una cancelación).

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos, corran sin dorsal o con dorsal ajeno/manipulado, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos “no autorizados”, por la seguridad de los corredores.

Los Jueces de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera.

Art.12- Información Personal.

Al inscribirse en cualquiera de las pruebas del Circuito RUNCÁNCER 2024, los participantes dan su consentimiento para que la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y sus datos de carácter personal con finalidad exclusivamente de gestionar su participación en las mismas, conforme a la política de privacidad de la Asociación Española Contra el Cáncer, disponible en:

<https://www.contraelcancer.es/es/politica-de-privacidad>



Consideraciones:

El evento **Valencia contra el Cáncer** tiene su propio reglamento.

Todos los participantes, por el hecho de participar en alguna de las marchas o carreras, aceptarán el reglamento particular del mismo y el de cada una de las pruebas, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones igual que el resto de los participantes, declarándose encontrarse en perfectas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de la práctica deportiva.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de este reglamento si así lo considera necesario para el correcto funcionamiento de los eventos.

Contacto:

Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (Avenida del Puerto, 13. 46021, Valencia).

valencia@contraelcancer.es

Teléfono (24h/7días) 900 100 03